



**RESOLUCION No. CSJATR18-160**  
**Jueves, 22 de marzo de 2018**

*“Por medio del cual se da cumplimiento al Parágrafo 1º del Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y se expide el listado de los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar que realizarían las prácticas jurídicas en la Rama Judicial”*

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en al Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO:**

El Consejo Seccional de la Judicatura expidió el Acuerdo que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo Primero Ejercicio de Prácticas Académicas en la Rama Judicial, que reza:

“Las prácticas dispuestas en el pensum académico de las universidades oficialmente reconocidas en el país, se podrán realizar en las corporaciones judiciales, tribunales superiores y administrativos, juzgados, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y sus seccionales o Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios de la Rama Judicial, para apoyar la gestión judicial.”

Que el Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017 reguló el procedimiento para la inscripción y selección de los participantes de las prácticas jurídicas de la siguiente manera:

...“**A.** Diligenciar en la respectiva universidad el formato diseñado para ese efecto, en el cual se consignará, además de sus datos personales, la correspondiente autorización de la facultad. Una vez diligenciado, el estudiante presentará el formato para su inscripción a la Unidad de Registro Nacional de Abogados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

**B.** Con fundamento en las inscripciones efectuadas, y previa confrontación con los convenios vigentes, la Unidad de Registro Nacional de Abogados elaborará la lista de practicantes admitidos, la cual remitirá a la presidencia de la corporación, consejos seccionales, Dirección Ejecutiva y direcciones seccionales de administración judicial, según corresponda, en la última semana de los meses de enero y julio de cada año, para su selección por parte de los despachos, dependencias u oficinas en donde se llevarán a cabo las prácticas académicas.

*On*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

C. El titular del despacho, dependencia u oficina determinará el número de estudiantes que considere racionalmente indispensable para la realización de las correspondientes prácticas en su despacho, sin exceder los topes establecidos en el artículo sexto del presente acuerdo, los cuales seleccionará de la lista disponible de estudiantes inscritos.

De igual modo, el presidente de la respectiva corporación podrá disponer que dichas prácticas se realicen en una secretaría o relatoría. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente hará esa determinación, cuando se trate de oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios.”....

...“PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo”...

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se procedió a firmar un convenio interinstitucional N°01 - 2018 suscrito entre la Nación – El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla y la Universidad Simón Bolívar para la realización de las prácticas de estudiantes Universitarios en la Rama Judicial.

El día 21 de febrero de la anualidad, fueron recibidos en esta Corporación 34 formularios debidamente diligenciados por parte de los estudiantes que se inscribieron para realizar las prácticas jurídicas en las asignaturas Consultorio Jurídico II y Consultorio Jurídico III y se procederá a avalar la escogencia del Despacho Judicial donde se realizaría dicha práctica conforme al listado que se relaciona a continuación:

Nº	UNIVERSIDAD	CEDULA	ESTUDIANTE DE PRACTICAS	JUZGADO ADJUDICADO
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045249235	JONATÁN TRUJILLO YÉPEZ	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
2	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143463660	GONZALES CORTEZ ANDREINA ROSA.	DIRECCIÓN SECCIONAL OFICINA JUDICIAL
3	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1140855754	RODRÍGUEZ MORA MIKE DE JESÚS.	DIRECCIÓN SECCIONAL OFICINA JUDICIAL
4	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143237489	CUENTAS MORELO ELÍAS	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
5	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	72263283	ÁVILA GIL BORYS	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
6	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1042352350	YÉPEZ RODRÍGUEZ ENRIQUE ALBERTO.	JUZGADO 01 EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

*Handwritten signature/initials*

7	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143448906	BOHORQUEZ RODRÍGUEZ KANDRY.	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
8	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1042979491	CAICEDO TORRENEGRA CARLOS ARTURO.	JUZGADO 02 FAMILIA DEL CIRCUITO
9	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	72225740	LÓPEZ VELANDIA LUIS TOMAS.	JUZGADO 02 FAMILIA DEL CIRCUITO
10	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1234090297	SALCEDO CARMONA CARMEN PIDE.	JUZGADO 03 CIVIL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
11	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	10457217421	HERNÁNDEZ CRUZ ANDERSON JAIR.	JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE SOLEDAD
12	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143201881	CAMARGO ESCÓRELA CARLOS ALFREDO.	JUZGADO 04 FAMILIA DEL CIRCUITO
13	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	10435739262	DEL RIO CARMONA MARÍA FERNANDA.	JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
14	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	72004821	VENTURA PADILLA FÉLIX.	JUZGADO 05 MUNICIPAL DE SOLEDAD
15	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1001818533	BACCA GUELL HEIDYSTATIANA.	JUZGADO 05 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
16	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	55330311	TEJEDA HERNÁNDEZ SHYRIENE.	JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
17	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045738511	PEÑA DE LA HOZ LAURA	JUZGADO 07 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
18	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1127580426	VALLEJO RUÍZ EUDELMIS	JUZGADO 07 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
19	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143163812	MOJICA NIETA DANIELA	JUZGADO 07 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
20	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143447215	RANGEL MERCADO ARGGIELYS.	JUZGADO 07 PENAL DEL CIRCUITO
21	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1140894899	BUSTOS SARMIENTO LORAINÉ YULISSA.	JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO
22	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR		CACHANO RIVAS ANDREA	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL
23	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045698326	SALCEDO CÓRDOBA JAIR	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO
24	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143464380	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ HELDER	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO
25	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143155048	LONDOÑO DE LA HOZ ZULAY VANESSA.	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
26	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	140875041	LLANOS GAMBOA GERALDINE.	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
27	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045745203	AGUSTIN CANO VOS	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

*Handwritten signature or mark*

28	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045753196	VILLERO VALDEBLANQUEZ MARÍA JOSÉ.	JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO
29	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1129567487	ANGULO RODRÍGUEZ JAIME ANDRÉS.	SALA LABORAL OMAR ÁNGEL MEJÍA
30	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143448906	SUAREZ BUSTAMANTE MARCO SEBASTIÁN	SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ATLÁNTICO
31	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	140888482	GORDON SAEZ STEPHANIE MELISSA.	SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ATLÁNTICO
32	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1048295164	ARÉVALO VÁSQUEZ MARÍA ELENA.	SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ATLÁNTICO
33	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1143161845	MOLINA GÓMEZ ALEJANDRA MILENA.	SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ATLÁNTICO
34	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1045749500	TROCHA JOSÉ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conformar el listado de estudiantes Universitarios de la Universidad Simón Bolívar que realizarían las prácticas en la Rama Judicial de acuerdo al listado señalado en parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO 2°.** Remitir a la Universidad Simón Bolívar sede Barranquilla y a los Despachos Judiciales de esta Jurisdicción el listado de practicantes de Consultorio Jurídico de la Universidad Simón, los cuales están inscritos en las asignaturas Consultorio Jurídico II y Consultorio Jurídico III, con el nombre del Despacho en el cual desempeñaran las Practicas Académicas.

**ARTICULO 3°.** Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link actos administrativos de este Consejo Seccional.

**ARTICULO 4°.** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente

**OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO**  
Magistrada